

CHACRAS DE CORIA,

10 JUN 2019

VISTO:

EL EXP-CUY: 6566/2019, en el cual corre agregada la nota de la docente de la Cátedra de ZOOLOGÍA AGRÍCOLA de esta Facultad, **Brom. María José QUERCETTI**, en la que solicita autorización para el dictado del **"Curso teórico-práctico de capacitación para el manejo integrado de plagas urbanas, domésticas e industriales"**, a realizarse en esta Casa de Estudios, durante los meses de Mayo y Junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Brom. QUERCETTI, el Curso busca desarrollar y/o profundizar los conocimientos teóricos sobre las plagas urbanas, domésticas e industriales; además de adquirir las destrezas necesarias para la identificación de las especies animales y sus signos y así poder diseñar estrategias de manejo y control basadas en la reducción constante del uso de plaguicidas para asegurar la producción de alimentos inocuos y de calidad y el cuidado del ambiente.

Que el mismo está dirigido a Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Bromatólogos, Licenciados en Bromatología y otros profesionales que trabajen con Sistemas de Calidad Certificada en industrias alimenticias o directores que estén relacionados con el manejo integrado de plagas urbanas, domésticas e industriales, directores técnicos de empresas de control de plagas.

Que asimismo, pueden participar estudiantes avanzados de Agronomía, Bromatología y Licenciatura en Bromatología, auditores de calidad y gerentes o propietarios y técnicos u operarios de empresas de control de plagas.

Que la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, sugiere dar la autorización solicitada.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 02 de mayo de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del "CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES", a realizarse en la sede la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la UNCUYO, durante los meses de Mayo y Junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

061

Méd. Vet. Silvia VAN den BERG

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA